Detalle Tesis

Materia: LEY FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

Clave: **VIII-J-SS-49**
Rubro: **SERVICIO DE INTERCONEXIÓN DE REDES DE TELECOMUNICACIONES. ES APLICABLE EL MODELO DE COSTOS PARA DETERMINAR LAS TARIFAS DEL.-**

El Modelo de Costos utilizado por la entonces Comisión Federal de Telecomunicaciones, constituye una herramienta internacionalmente aceptada que permite determinar las tarifas por el servicio de interconexión de redes públicas de telecomunicaciones, el cual conforme a su metodología permite al concesionario recuperar todos los costos en los que incurre la prestación del servicio, ya que dicho Modelo considera tanto los costos y elementos técnicos, como el impacto económico que el servicio de interconexión pudiera ocasionar. En ese sentido, el Modelo de Costos permite al concesionario recuperar los costos en los que incurre en la prestación del servicio referido, más un margen de ganancia razonable. Por tanto, el Modelo de Costos resulta aplicable para la determinación de las tarifas por el servicio de interconexión, ya que permite que la entonces Comisión Federal de Telecomunicaciones determine tarifas por el servicio de interconexión de redes públicas ajustadas a la sana competencia y equilibrio financiero de los concesionarios.

(Tesis de jurisprudencia aprobada por acuerdo G/24/2017)

PRECEDENTES:

VII-P-SS-214
Juicio Contencioso Administrativo Núm. 39/11-EOR-01-3/116/13-PL-04-04.- Resuelto por el Pleno de la Sala Superior del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, en sesión de 9 de abril de 2014, por unanimidad de 11 votos a favor.- Magistrado Ponente: Rafael Anzures Uribe.- Secretaria: Lic. Yazmín Alejandra González Arellanes.
(Tesis aprobada en sesión de 11 de junio de 2014)
R.T.F.J.F.A. Séptima Época. Año IV. No. 39. Octubre 2014. p. 217

VIII-P-SS-71
Juicio Contencioso Administrativo Núm. 103/11-EOR-01-4/1158/14-PL-01-04.- Resuelto por el

Pleno Jurisdiccional de la Sala Superior del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, en sesión de 1 de febrero de 2017, por unanimidad de 10 votos a favor.- Magistrado Ponente: Carlos Chaurand Arzate.- Magistrado encargado del engrose: Manuel Luciano Hallivis Pelayo.- Secretaria: Lic. Claudia Palacios Estrada.- Secretaria encargada del engrose: Lic. Diana Berenice Hernández Vera.
(Tesis aprobada en sesión de 1 de febrero de 2017)
R.T.F.J.A. Octava Época. Año II. No. 7. Febrero 2017. p. 284

VIII-P-SS-122
Juicio Contencioso Administrativo Núm. 46/11-EOR-01-1/AC1/1666/14-PL-06-04.- Resuelto por el Pleno Jurisdiccional de la Sala Superior del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, en sesión de 6 de septiembre de 2017, por unanimidad de 10 votos a favor.- Magistrado Ponente: Juan Manuel Jiménez Illescas.- Secretario: Lic. Galdino Orozco Parejas.
(Tesis aprobada en sesión de 6 de septiembre de 2017)
R.T.F.J.A. Octava Época. Año II. No. 14. Septiembre 2017. p. 121

Así lo acordó el Pleno Jurisdiccional de la Sala Superior del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, en sesión del día quince de noviembre de dos mil diecisiete, ordenándose su publicación en la Revista de este Órgano Jurisdiccional.- Firman el Magistrado Carlos Chaurand Arzate, Presidente del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, y la Licenciada América Estefanía Martínez Sánchez, Secretaria General de Acuerdos, quien da fe.

R.T.F.J.A. Octava Época. Año II. No. 17. Diciembre 2017. p. 10